

RESOLUCIÓN No.203
Marzo 01-2022

POR LA CUAL SE HACEN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º, LITERALES D y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 21º DEL ACUERDO 07 DE DICIEMBRE 29 DE 2021 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2022.

CONSIDERANDO

- A. Que se deben efectuar movimientos presupuestales que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades de orden administrativo y operativo de los departamentos de acueducto alcantarillado y aseo. en especial se hace necesario trasladar hacia los rubros denominados, gastos funerarios, dado que, lo presupuestado inicialmente se encuentra agotado. Convencionalmente este rubro comprende el cumplimiento del artículo 42 de la convención colectiva, que estipula el auxilio por defunción de los familiares de los trabajadores.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros en los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2022 de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERAT	4,950,704	2,987,643	2,669,777	10,608,124
2.4.5.01.02	DOTACION	4,950,704	2,987,643	2,669,777	10,608,124
2.4.5.01.02	Dotación Acueducto	4,950,704	0.00	0.00	4,950,704
2.4.5.01.02	Dotación Alcantarillado	0.00	2,987,643	0.00	2,987,643
2.4.5.01.02	Dotación Aseo	0.00	0.00	2,669,777	2,669,777
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERAT	0.00	3,000,000	0.00	3,000,000
2.1.1.01.03.020	CAPACITACION DE PERSONAL	0.00	3,000,000	0.00	3,000,000
2.1.1.01.03.020	Capacitación de Personal Alcantarillado	0.00	3,000,000	0.00	3,000,000
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.2.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
2.1.2.02.02.008	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
2.1.2.02.02.008	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
	TOTALES \$	4,950,704	5,987,643	4,139,123	15,077,470

Resolución 203 marzo 01-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, en los códigos presupuestales de los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.1.3.07	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS OPERATIVO	4,950,704	5,987,643	2,669,777	13,608,124
2.1.1.01.03.020	GASTOS FUNERARIOS	4,950,704	5,987,643	2,669,777	13,608,124
2.1.1.01.03.020	Gastos funerarios Acueducto	4,950,704	0.00	0.00	4,950,704
2.1.1.01.03.020	Gastos funerarios Alcantarillado	0.00	5,987,643	0.00	5,987,643
2.1.1.01.03.020	Gastos funerarios Aseo	0.00	0.00	2,669,777	2,669,777
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte Administrativo Aseo	0.00	0.00	1,469,346	1,469,346
	TOTALES \$	4,950,704	5,987,643	4,139,123	15,077,470

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del primero (1°) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente


Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General

Reviso: 
LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto